

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

4910 *Corrección de errores de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.*

Advertidos errores en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de 28 de junio de 2017, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 53854, en el artículo 47, apartado Tres, en la primera línea, donde dice: «... dependientes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente...», debe decir: «... dependientes del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente...».

En la página 53984, en la disposición adicional centésima décima tercera, en el primer párrafo, segunda línea, donde dice: «... la Disposición adicional nonagésima cuarta de la Ley 48/2015,...», debe decir: «... la Disposición adicional nonagésima quinta de la Ley 48/2015,...».

En la página 54017, en la disposición final vigésima novena, apartado Tres, donde dice: «... quincuagésima octava de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014.», debe decir: «... quincuagésima octava de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015.».